COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA Nº 01

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/22 "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE SSOO DE LA DISERINTE" ID Nº 415802.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día viernes 19 de agosto de dos mil veintidós, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 89 de fecha 29 de junio de 2022 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno y Sub Oficial nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/22 "CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE SSOO DE LA DISERINTE" ID Nº 415802,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.-

SECRETARIO: CAP INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON (CF N° 5).
MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CNEL DCEM LUCIANO ADALBERTO FOX RAMIREZ (DISERINTE)
MY INT ELPIDIO ORUE PEÑA (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)
FP ARQ JOSE LUIS CARRACELA FRANCO (CF N° 5).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. ***Sistema de presentación de ofertas en sobre único.***

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad

financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 37/22 y Acta de Apertura Electrónica;
- "Pliego para la Contratación de Obras – SBE" Versión 1, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los oferentes.-

Acta de Apertura Electrónica:

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	415802				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de Pabellón de SSOO de la DISERINTE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando Logistico Uoc 5				
FECHA DE APERTURA	18-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	07:15	**HORA FIN**	08:19
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	RUTA TRANSCHACO KM 13.5 - SALON DE ACTOS DEL CENTRO FINANCIERO N°5				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TCNEL DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SA INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2347092-5	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	coin.electromecanica@gmail.com
2	80072876-9	Itinera S.A	itinera.py@gmail.com
3	3030461-0	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	licitacionespuntal@gmail.com
4	933709-1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	silviasosa@enobras.com.py
5	80068699-3	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L	spazioconstrucciones@gmail.com
6	80019001-7	MES INGENIERIA S.A.	licitaciones@mesingenieria.com
7	1398623-6	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	diegoszk@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.010.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 262.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 17/08/2022 a 24/01/2023, 161 días
Itinera S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.060.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 261.400.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/08/2022 a 4/03/2023, 201 días
LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.070.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 313.670.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/08/2022 a 12/02/2023, 181 días
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.177.900.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado Gs.:** 350.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/08/2022 a 12/02/2023, 181 días
SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.178.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 261.390.347 **Vigencia de la Póliza:** De 16/08/2022 a 31/01/2023, 169 días

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MES INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.250.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 287.550.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/08/2022 a 12/02/2023, 181 días
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.299.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 275.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 16/08/2022 a 4/03/2023, 201 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	20	1707435	NO
Itinera S.A	46	1707540	NO
LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	465	1707478	NO
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	25	1707479	NO
SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L	38	1707591	NO
MES INGENIERIA S.A.	21	1707404	NO
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	24	1707451	NO

EMPRESAS / REPRESENTANTES

COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO / GABRIEL ENRIQUE FLEITAS FERRARI C.I. 2.069.332

ITINERA S.A / NIDIA ESTHER SALDIVAR ESCOBEIRO C.I. 4.852.002

LN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS / ADRIAN GONZALEZ RAMIREZ C.I. 3.638.494

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L / NAARA BELEN PENAYO DUARTE C.I. 3.823.080

OBSERVACIONES:

- La representante de la empresa ITINERA S.A. deja constancia de cuanto sigue:

1. La empresa PUNTAL CONTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO no presenta constancia de IPS documentos sustancial según el PBC.

2. La firma SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Presenta SIPE con declaración jurada artículo 40 y declaración jurada de menores en estado PENDIENTE.

3. La misma deja constancia que los documentos correspondientes a la evaluación de la capacidad financiera experiencia específica capacidad en materia de personal capacidad en materia de equipos y los criterios que la convocante requiera podrán ser solicitados por el comité de evaluación durante el proceso de evaluación.

- El representante de la empresa COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO deja constancia de cuanto sigue:

1. La firma PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO presenta PATENTE COMERCIAL VENCIDA N° RMC0072698617 del 31 de julio del 2022.

2. La firma SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. según el certificado SIPE no presenta el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO formulario N° 36 tampoco el RUC formulario N° 2, tampoco presenta el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL y ni DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTA DE LOS MIEMBROS.

- La representante de la empresa SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. deja constancia de cuanto sigue:

1. La empresa EN OBRAS CON RUC 933709-1 presenta constancia de RUC VENCIDA y no presenta certificado emitido por el I.P.S.

-El representante de la empresa EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS deja constancia que el RUC de la misma se encuentra vigente.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:19 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

OBSERVACIONES:

- La representante de la empresa ITINERA S.A. deja constancia de cuanto sigue:
  1. La empresa PUNTAL CONTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO no presenta constancia de IPS documentos sustancial según el PBC.
  2. La firma SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Presenta SIPE con declaración jurada articulo 40 y declaración jurada de menores en estado PENDIENTE.
  3. La misma deja constancia que los documentos correspondientes a la evaluación de la capacidad financiera experiencia específica capacidad en materia de personal capacidad en materia de equipos y los criterios que la convocante requiera podrán ser solicitados por el comité de evaluación durante el proceso de evaluación.

- El representante de la empresa COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO deja constancia de cuanto sigue:
  1. La firma PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO presenta PATENTE COMERCIAL VENCIDA N° RMC0072698617 del 31 de julio del 2022.
  2. La firma SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. según el certificado SIPE no presenta el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO formulario N° 36 tampoco el RUC formulario N° 2, tampoco presenta el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL y ni DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTA DE LOS MIEMBROS.

- La representante de la empresa SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. deja constancia de cuanto sigue:
  1. La empresa EN OBRAS CON RUC 933709-1 presenta constancia de RUC VENCIDA y no presenta certificado emitido por el I.P.S.

- El representante de la empresa EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS deja constancia que el RUC de la misma se encuentra vigente.

DESCARGO:

Este comité de evaluación procederá a verificar y evaluar cada documentación que se mencionó en las observaciones asentadas por las empresas oferentes, cuando corresponda en la etapa pertinente.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

I. PRIMERA ETAPA
SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS / OFERENTES	COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	ITINERA S.A	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS				
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS				
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

	DOCUMENTOS / OFERENTES	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L	MES INGENIERIA S.A.	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS			
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

OBSERVACIONES DETECTADAS:

Este Comité de Evaluación constato que la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, presenta la siguiente observación:

La empresa mencionada presenta una póliza de mantenimiento de oferta con el RUC de la Convocante consignada esta incorrecto, ya que se visualiza el RUC del Ministerio de Defensa Nacional N° 80006415-1, y que esta Convocante "Comando Logístico – UOC N° 5", tiene el RUC N° 80000181-8.-

Por lo precedentemente expuesto este Comité de Evaluación deja constancia de cuanto sigue:

- Se procede a **RECHAZAR** la oferta de la empresa **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, tal como se halla establecido en el Decreto N° 2992/19 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus **Art. 60** ***Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.***, *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) ***De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales****.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será ***rechazada*** *por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta."*

Como así en su ***Art.- 61.- Documentos sustanciales****:*
"Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. ***La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida****;*
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones."

Y en su ***Art. 63.- Método de evaluación.***

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2……..
3……..
4……..
5…….."

ROYAL
SEGUROS S.A.

Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro. 1501003168	Sección/Modalidad 1501 (CAUCION /MANT.OFERTA-OBRAS PUBLICAS)		Documento: 80006415-1
Asegurado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL // COMANDO LOGISTICO UCC Nº 5			
Domicilio: RUTA TRANSCHACO KM 13,5		Localidad: M.R. ALONSO	Documento: 1398623-6
Tomador: SZKLARKIERVICZ KALLER, DIEGO			
Domicilio: JOSE RIVERA 1087 C/ TTE. 2DO. BENIGNO VILLAMAYOR		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 12/08/2022	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 16/08/2022	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 04/03/2023	Plazo en días: 201 — Capital Máximo Asegurado Gs. 275.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL // COMANDO LOGISTICO UCC Nº 5, con domicilio en RUTA TRANSCHACO KM 13,5, M.R. ALONSO - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 275.000.000.- (Guaranies: Doscientos Setenta Y Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SZKLARKIERVICZ KALLER, DIEGO, con domicilio en JOSE RIVERA 1087 C/ TTE. 2DO. BENIGNO VILLAMAYOR, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR),según las normas legales de la Licitación efectuada por el Asegurado, con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de oferta, en la forma y plazos requeridos en las bases de la licitación que se menciona a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 3/22 "CONSTRUCCION DE PABELLON SSOO DE LA DISERINTE" ID Nº 415.802.-

Dicha suma será pagada al Asegurado, con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de la oferta en la forma y plazos establecidos en las bases de la licitación, motivo de este seguro.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0027 Res. Nº: 122/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	500.000
I.V.A. s/Prima	50.000
Premio	550.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	550.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.		550.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/08/2022	550.000
TOTAL		550.000

Emitido en ASUNCION, 12 de agosto de 2022

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. 13.[illegible]

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

- La representante de la empresa ITINERA S.A. deja constancia de cuanto sigue:
  1. La empresa PUNTAL CONTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO no presenta constancia de IPS documentos sustancial según el PBC.

DESCARGO:

Este comité de evaluación deja constancia de cuanto sigue, al verificar el PBC se constata de que la constancia de IPS (Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)), posee dos asteriscos que según la aclaración en el PBC "*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva*". Dicho documento es de carácter formal y por ende no puede considerarse de carácter sustancial pues en el PBC solo los documentos con un solo asterisco lo son, "*Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta*".

2. La firma SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Presenta SIPE con declaración jurada articulo 40 y declaración jurada de menores en estado PENDIENTE.

DESCARGO:

Este comité de evaluación deja constancia de cuanto sigue, los documentos mencionados ya se hallan declarados en el **Formulario de Oferta** en los Inc. **f)** (sobre declaración jurada artículo 40) y **n)** (sobre declaración jurada de menores), por ende ya se considerada como válida la declaración jurada que se expresa en el formulario de oferta y no es impedimento que se halle en la constancia del SIPE dichos documentos en estado pendiente.-

- El representante de la empresa COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO deja constancia de cuanto sigue:
  1. .....
  2. La firma SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. según el certificado SIPE no presenta ....., tampoco el RUC formulario N° 2, ...

DESCARGO:

Este comité de evaluación deja constancia de que según la Constancia del SIPE N° 1707591 presentada por la empresa oferente SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L., se visualiza que se halla en estado Activo la Constancia del RUC y que según el PBC para **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, la** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es un documento de carácter sustancial ya que se halla designado con (*) , por ende la empresa mencionada cumple con lo solicitado en cuanto a las documentaciones consideradas de carácter sustancial.-

- La representante de la empresa SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. deja constancia de cuanto sigue:
  1. La empresa EN OBRAS CON RUC 933709-1 presenta constancia de RUC VENCIDA y .....

- El representante de la empresa EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS deja constancia que el RUC de la misma se encuentra vigente.

DESCARGO:

Este comité de evaluación deja constancia de que según la Constancia del SIPE N° 1707479 presentada por la empresa oferente EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, se visualiza que la constancia de RUC se halla en estado activo con fecha de vencimiento 31-08-2022. Por ende dicha observación se halla evacuada.-

EN BASE AL CUADRO INSERTO SE CONSTATA QUE LAS EMPRESAS QUE HAN CUMPLIDO CON LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y PASAN A LA SIGUIENTE FASE SON LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS
COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
ITINERA S.A.
PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
MES INGENIERIA S.A.

2° Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que las Firmas Oferentes: **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, ITINERA S.A., PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. y MES INGENIERIA S.A.,** han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:
Decreto Nº 2992/19. Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC. *La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".

Art. 63º "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:

1. *El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, ITINERA S.A., PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. y MES INGENIERIA S.A..-

Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por el total, por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminada la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 17:00 horas del día lunes 22 de agosto de 2022 y acordándose una próxima reunión para el día martes 21 de agosto de 2022 a las 08:00 hs a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas.

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.-

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa.-

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. *Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4. *Si se constatará, si alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior, figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas, que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si, directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota-partistas o propietarios, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; "*No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.*
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas y Físicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. *Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
2. *Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citados a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa, a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.*
3. *Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables y de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.*
4. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión, de información alguna, en esta declaración.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO,

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue presentada por la empresa dentro de su oferta en el folio 18; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

ITINERA S.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue presentada por la empresa dentro de su oferta en el folio 33; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue presentada por la empresa dentro de su oferta en el folio 30; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue presentada por la empresa dentro de su oferta en el folio 24; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros solicitada mediante nota en fecha 18 de agosto de 2022 y presentada por la empresa por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

MES INGENIERIA S.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue presentada por la empresa dentro de su oferta en el folio 19; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

Se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferentes: **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, ITINERA S.A., PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. y MES INGENIERIA S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1 ……

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, ***luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*** *y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.*

3 ……

4 ……

5 ……

Lo que se halla establecido en el PBC en la sección Datos de la Licitación en su apartado Disconformidad, errores y omisiones que en su párrafo tercero dicta:

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.

3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.

4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varía del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.

5. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Este comité de evaluación deja constancia de que no se procedió a realizar correcciones aritméticas alguna.-

3. MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:
"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1 ……
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y ***habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda****.*
3 ……
4 ……
5 ……

Como así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional –CPS,** que reza cuanto sigue: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial, indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma, del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio, objeto de contratación, que se encuentre indicado en la planilla de precios.
a) Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En caso de que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo

encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.
a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.".

A la vez en el apartado **Margen de Preferencia Local - CPS** dicta cuanto sigue: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP".

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado las empresas oferentes COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, ITINERA S.A., PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. y MES INGENIERIA S.A..-, han solicitado el certificado correspondiente ante la Instituccion encargada de expedir el CPEN, para los servicios de origen nacional ofertados y por ende no se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	137028	415802	785353	VerCertificado	Autorizado,	16/08/2022 16:11:41	7209533	RUMICH AYALA NERY PASSI
Servicio	137027	415802	787444	VerCertificado	Autorizado,	16/08/2022 16:10:36	800190017	MES INGENIERIA S.A.
Servicio	136835	415802	787616	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2022 15:45:20	13936236	SZKLARKIERVICZ KALLER DIEGO
Servicio	136834	415802	787943	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2022 15:45:04	2340925	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Servicio	136825	415802	787291	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2022 15:39:43	3034610	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	136818	415802	787542	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2022 15:35:38	800091612	RITTER CONSTRUCCIONES SRL
Servicio	136807	415802	786851	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2022 15:27:43	800386993	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L
Servicio	136806	415802	786707	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2022 15:26:30	4005538	CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN
Servicio	136804	415802	786561	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2022 15:24:51	800728769	ITINERA S.A.
Servicio	136546	415802	785569	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2022 17:37:55	933[illegible]091	SEGOVIA AZUCAS NELSON FEDERICO
Servicio	136229	415802	785790	VerCertificado	Autorizado,	09/08/2022 16:17:47	800389[illegible]4	ARQUITECTONICA SRL

Total Row Count in Report- 11
Row(s) 1 - 11

3.2 Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por unidades operativas, que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que; si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario, se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

- **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación, no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.
- El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas para la adquisición de servicios, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo 64° Márgenes de preferencia, inciso b)…**
- El presente proceso de contratación es realizado a fin de adquirir servicios tales como: **CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN.**
- Las empresas oferentes se hallan domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante, COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO (Villa Elisa), ITINERA S.A. (Luque), PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO (Asuncion), EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS (Asuncion), SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. (Luque) y MES INGENIERIA S.A. (Luque).-
- Por lo mencionado más arriba el margen de preferencia local **no será aplicado a los oferentes**, del presente proceso de contratación.

4. ORDEN DE LAS OFERTAS

Ítems del llamado Construcción de Pabellón de SSOO de la DISERINTE con ID: 415802			1° PRECIO MAS BAJO		2° PRECIO MAS BAJO		3° PRECIO MAS BAJO		4° PRECIO MAS BAJO		5° PRECIO MAS BAJO		6° PRECIO MAS BAJO	
Construcción de Pabellón de SSOO de la DISERINTE, Contrato			COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO		ITINERA S.A		PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO		EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS		SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L		MES INGENIERIA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	TRABAJOS PREVIOS Y COMPLEMENTARIOS	47.943.000	47.943.000	57.790.000	57.790.000	46.616.441	46.616.441	53.306.780	53.306.780	47.795.100	47.795.100	59.877.569	59.877.569
2	72131601-002	DORMITORIO NORTE	1.033.798.950	1.033.798.950	1.104.212.500	1.104.212.500	997.014.570	997.014.570	1.017.345.588	1.017.345.588	1.033.736.900	1.033.736.900	1.044.794.094	1.044.794.094
3	72131601-002	DORMITORIO SUR	561.319.550	561.319.550	601.151.000	601.151.000	545.429.176	545.429.176	554.854.546	554.854.546	574.178.400	574.178.400	569.539.757	569.539.757
4	72131601-002	COCINA	671.484.200	671.484.200	698.710.500	698.710.500	650.752.092	650.752.092	658.907.161	658.907.161	640.723.227	640.723.227	667.512.080	667.512.080
5	72131601-002	RECEPCION	166.281.800	166.281.800	170.383.000	170.383.000	158.573.417	158.573.417	162.651.135	162.651.135	201.457.679	201.457.679	160.578.213	160.578.213
6	72131601-002	SALA DE LECTURA	191.702.400	191.702.400	197.307.000	197.307.000	183.880.690	183.880.690	187.111.596	187.111.596	191.575.927	191.575.927	187.584.382	187.584.382
7	72131601-002	EXTERIORES	1.255.556.000	1.255.556.000	1.146.536.000	1.146.536.000	1.410.232.154	1.410.232.154	1.459.637.981	1.459.637.981	1.417.925.619	1.417.925.619	1.460.566.718	1.460.566.718
8	72131601-002	JARDINERIA	32.623.600	32.623.600	31.000.000	31.000.000	29.695.567	29.695.567	31.295.421	31.295.421	21.500.000	21.500.000	38.143.167	38.143.167
9	72131601-002	INSTALACIONES CONTRA INCENDIO	49.290.500	49.290.500	52.910.000	52.910.000	47.806.054	47.806.054	52.789.789	52.789.789	49.107.148	49.107.148	61.404.020	61.404.020
Precio Total				4.010.000.000		4.060.000.000		4.070.000.000		4.177.900.000		4.178.000.000		4.250.000.000

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: **Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

2. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

ACOTACIÓN:

Solo se tendrán en cuenta los Items ofertados por las empresas oferentes:

COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO

Ítems del llamado Construcción de Pabellón de SSOO de la DISERINTE con ID: 415802							COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO				
Construcción de Pabellón de SSOO de la DISERINTE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio total Referencial	Precio unitario Ofertado	Precio total Ofertado	20% por Debajo del PR	10% porEncima del PR	% que Sobrepasa el PR
1	72131601-002	TRABAJOS PREVIOS Y COMPLEMENTARIOS	Unidad	1	59.877.569	59.877.569	47.943.000	47.943.000	47.902.055	65.865.326	-20%
1.1		Provision y colocacion de cartel identificatorio de obra	Unidad	1	3.769.498	3.769.498	3.016.000	3.016.000			
1.2		Provision y colocacion de Vallado Perimetral de Obra	Metro linea	230	68.000	15.640.000	54.500	12.535.000			
1.3		Casilla de Obrador con sanitario y deposito	Unidad	1	5.473.342	5.473.342	4.380.000	4.380.000			
1.4		Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1.225	11.[illegible]34	13.761.650	9.000	11.025.000			
1.5		Limpieza durante el proceso	Unidad	1	21.233.079	21.233.079	16.987.000	16.987.000			

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2	72131601-002	DORMITORIO NORTE	Unidad	1	1.280.638 194	1.280.638.194	1.033.798.950	1.033.798.950	1.024.510.555	1.408.702.013	-19%
2.1		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO									
2.1.1		Excavacion para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	100	140 428	14.042.800	140.000	14.000.000			
2.1.2		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	11	3.463 904	38.102.944	3.450.000	37.950.000			
2.1.3		Vigas de fundacion 15x30 cm	Metros cúbicos	21,7	4.016 590	87.160.003	4.000.000	86.800.000			
2.1.4		Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	3,45	5.450 500	18.804.225	4.365.000	15.059.250			
2.1.5		Vigas de H°A°	Metros cúbicos	5	5.584 942	27.924.710	4.470.000	22.350.000			
2.2		ESTRUCTURA METALICA									
2.2.1		Techo de chapa trapezoidal galvanizada pre pintada, nucleo de poliest	Metros cuadrados	384	805 123	309.167.232	593.000	227.712.000			
2.3		MAMPOSTERIA									
2.3.1		De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadrados	706	167 462	118.228.172	134.000	94.604.000			
2.3.2		Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metro lineal	139	25 558	3.552.562	21.000	2.919.000			
2.3.3		Mano de obra de envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme	Metro lineal	139	12 170	1.691.630	9.800	1.362.200			
2.4		AISLACION									
2.4.1		Aislación hidrofuga horizontal	Metros cuadrados	47	34 479	1.620.513	28.000	1.316.000			
2.5		REVOQUES Y TERMINACIONES									
2.5.1		A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadrados	1.070	53 072	56.787.040	43.000	46.010.000			
2.5.2		Revoque impermeable en sanitarios	Metros cuadrados	385	54 973	21.164.605	44.000	16.940.000			
2.5.3		Revestimiento de azulejos 20x20	Metros cuadrados	260	204 416	53.148.160	164.000	42.640.000			
2.6		PISO									
2.6.1		Contrapiso de hormigon de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	248	64 316	15.950.368	51.500	12.772.000			
2.6.2		Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	248	47 473	11.773.304	38.000	9.424.000			
2.6.3		Piso porcelanato	Metros cuadrados	248	130 323	32.444.104	105.000	26.040.000			
2.6.4		Zocalo de piso porcelanato	Metro lineal	115	33 852	3.892.980	28.000	3.220.000			
2.7		PINTURA									
2.7.1		Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadrados	1.355	62 000	84.010.000	49.600	67.208.000			
2.7.2		De aberturas con esmalte	Metros cuadrados	235	62 069	14.586.215	49.700	11.679.500			
2.7.3		De canaleta y bajada con esmalte sintetico	Metro lineal	115	36 006	4.140.690	29.000	3.335.000			
2.8		ABERTURA									
2.8.1		Puerta P1 0,80x2,10 m	Unidad	21	980 000	20.580.000	784.000	16.464.000			
2.8.2		Puerta P2 0,70x2,10 m	Unidad	20	980 000	19.600.000	784.000	15.680.000			
2.8.3		Ventana V1 1,20x1,10x1,00 m	Unidad	20	1.536 981	30.739.620	1.230.000	24.600.000			
2.8.4		Ventana V2 0,50x0,40x1,70	Unidad	10	908 760	9.087.600	728.000	7.280.000			
2.9		INSTALACION ELECTRICA									
2.9.1		Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	Metro lineal	120	62 444	7.493.280	50.000	6.000.000			
2.9.2		Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo	Unidad	1	5.348 362	5.348.362	4.280.000	4.280.000			
2.9.3		Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	80	478 243	38.259.440	383.000	30.640.000			
2.9.4		Bocas de circuitos independientes	Unidad	10	638 556	6.385.560	511.000	5.110.000			
2.10		AGUA CORRIENTE									
2.10.1		Entrada de agua con llave de cierre principal	Unidad Medida Global	1	8.514 089	8.514.089	6.812.000	6.812.000			
2.10.2		Caño PVC 3/4" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	95	37 574	3.579.030	30.500	2.897.500			
2.10.3		Caño PVC 1/2" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	15	25 436	381.540	20.500	307.500			
2.10.4		Canilla de patio cromado de 1/2" con pico manguera - incluye llave de	Unidad	1	532 130	532.130	426.000	426.000			
2.10.5		Llave de paso de ¾"	Unidad	20	325 228	6.504.560	261.000	5.220.000			
2.10.6		Instalacion agua fria en sanitario (inodoros, duchas, bachas y mingitori	Tonelada	1	14.880 494	14.880.494	11.905.000	11.905.000			
2.11		DESAGUE CLOACAL									
2.11.1		Cámara de inspección 40x40, con tapa de Ho. Ao.	Unidad	20	479 991	9.597.820	384.000	7.680.000			
2.11.2		Cámara Séptica	Unidad	1	5.321 305	5.321.305	4.260.000	4.260.000			
2.11.3		Rejilla de piso sifonada 15x15	Unidad	20	257 452	5.149.040	207.000	4.140.000			
2.11.4		Rejilla de piso 15x15	Unidad	20	191 638	3.832.760	154.000	3.080.000			
2.11.5		Caño PVC 100mm	Metro lineal	265	72 650	19.252.250	58.500	15.502.500			
2.11.6		Desague de sanitario (inodoros, bachas, mingitorios y duchas hasta el	Unidad Medida Global	1	14.908 000	14.908.000	11.950.000	11.950.000			
2.12		DESAGUE PLUVIAL									
2.12.1		Registro abierto 30x30x40, con rejilla	Unidad	8	632 277	5.058.216	506.000	4.048.000			
2.12.2		Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao	Unidad	10	378 876	3.788.760	304.000	3.040.000			
2.12.3		Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Unidad Medida Global	86,5	212 852	18.411.698	171.000	14.791.500			
2.12.4		Cañeria de bajada	Unidad Medida Global	28	466 622	13.054.216	373.000	10.444.000			
2.13		INSTALACIONES SANITARIA (ARTEFACTOS Y GRIFERIA)									
2.13.1		Inodoro Cisterna Baja (incluye tapa)	Unidad	20	734 654	14.685.080	588.000	11.760.000			
2.13.2		Bacha con Pedestal	Unidad	20	644 754	12.895.080	516.000	10.320.000			
2.13.3		Griferia de lavatorio Frio y Caliente	Unidad	20	843 908	16.878.160	676.000	13.520.000			
2.13.4		Griferia Frio y Caliente Ducha	Unidad	20	640 429	12.808.580	513.000	10.260.000			
2.13.5		Dispensador para jabones liquidos	Unidad	20	425 704	8.514.080	341.000	6.820.000			
2.13.6		Dispensador para papel higienico	Unidad	20	425 704	8.514.080	341.000	6.820.000			
2.13.7		Espejo 0,90x0,60 Float	Unidad	20	681 127	13.622.540	545.000	10.900.000			
2.14		VARIOS									
2.14.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	4.268 567	4.268.567	3.500.000	3.500.000			
3	72131601-002	DORMITORIO SUR	Unidad	1	700.589 952	700.589.952	561.319.550	561.319.550	560.471.962	770.648.947	-20%
3.1		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO									
3.1.1		Excavacion para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	39	140 428	5.476.692	140.000	5.460.000			
3.1.2		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	4,5	3.463 904	15.587.568	3.450.000	15.525.000			
3.1.3		Vigas de fundacion 15x30 cm	Metros cúbicos	9	4.016 590	36.149.310	4.000.000	36.000.000			
3.1.4		Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	1,15	5.450 500	6.268.075	4.365.000	5.019.750			
3.1.5		Vigas de H°A°	Metros cúbicos	3	5.584 942	16.754.826	4.470.000	13.410.000			
3.2		ESTRUCTURA METALICA									
3.2.1		Techo de chapa trapezoidal galvanizada pre pintada, nucleo de poliest	Metros cuadrados	220	805 126	177.127.720	593.000	130.460.000			
3.3		MAMPOSTERIA									
3.3.1		De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadrados	440	167 462	73.683.280	134.000	58.960.000			
3.3.2		Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metro lineal	109	25 558	2.785.822	21.000	2.289.000			
3.3.3		Mano de obra de envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme	Metro lineal	109	12 170	1.326.530	9.800	1.068.200			
3.4		AISLACION									
3.4.1		Aislación hidrofuga horizontal	Metros cuadrados	24	34 479	827.496	28.000	672.000			
3.5		REVOQUES Y TERMINACIONES									
3.5.1		A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadrados	595	53 072	31.577.840	43.000	25.585.000			
3.5.2		Revoque impermeable en sanitarios	Metros cuadrados	183	54 973	10.060.059	44.000	8.052.000			
3.5.3		Revestimiento de azulejos 20x20	Metros cuadrados	126	204 416	25.756.416	164.000	20.664.000			
3.6		PISO									
3.6.1		Contrapiso de hormigon de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	130	64 315	8.360.950	51.500	6.695.000			
3.6.2		Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	130	47 472	6.171.360	38.000	4.940.000			
3.6.3		Piso porcelanato	Metros cuadrados	130	130 820	17.006.600	105.000	13.650.000			
3.6.4		Zocalo de piso porcelanato	Metro lineal	95	33 809	3.211.855	28.000	2.660.000			
3.7		PINTURA									
3.7.1		Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadrados	856	62 377	53.394.712	49.600	42.457.600			
3.7.2		De aberturas con esmalte	Metros cuadrados	130	62 056	8.067.280	49.700	6.461.000			
3.7.3		De canaleta y bajada con esmalte sintetico	Metro lineal	120	35 949	4.313.880	29.000	3.480.000			
3.8		ABERTURA									
3.8.1		Puerta P1 0,80x2,10 m	Unidad	10	980 000	9.800.000	784.000	7.840.000			
3.8.2		Puerta P2 0,70x2,10 m	Unidad	10	980 000	9.800.000	784.000	7.840.000			
3.8.3		Ventana V1 1,20x1,50x0,70 m	Unidad	8	1.536 956	12.295.648	1.230.000	9.840.000			
3.8.4		Ventana V2 0,50x0,40x1,70	Unidad	8	908 693	7.269.544	730.000	5.840.000			

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3.9		INTALACACION ELECTRICA									
3.9.1		Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	Metro lineal	65	62.430	4.057.950	50.000	3.250.000			
3.9.2		Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo	Unidad	1	5.348.267	5.348.267	4.300.000	4.300.000			
3.9.3		Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	50	478.152	23.907.600	385.000	19.250.000			
3.9.4		Bocas de circuitos independientes	Unidad	5	638.535	3.192.675	511.000	2.555.000			
3.10		AGUA CORRIENTE									
3.10.1		Entrada de agua con llave de cierre principal	Unidad Medida Global	1	8.514.089	8.514.089	6.815.000	6.815.000			
3.10.2		Caño PVC 3/4" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	75	37.661	2.824.575	31.000	2.325.000			
3.10.3		Caño PVC 1/2" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	10	25.357	253.570	21.000	210.000			
3.10.4		Canilla de patio cromado de 1/2" con pico manguera - incluye llave de	Unidad	1	532.130	532.130	426.000	426.000			
3.10.5		Llave de paso de ¾?	Unidad	10	328.148	3.281.480	263.000	2.630.000			
3.10.6		Instalacion agua fria en sanitario (inodoros, duchas, bachas y mingitori	Unidad Medida Global	1	930.533	930.533	745.000	745.000			
3.11		DESAGUE CLOACAL									
3.11.1		Cámara de inspección 40x40, con tapa de Ho. Ao.	Unidad	8	479.864	3.838.912	384.000	3.072.000			
3.11.2		Cámara Séptica	Unidad	1	5.321.305	5.321.305	4.260.000	4.260.000			
3.11.3		Rejilla de piso sifonada 15x15	Unidad	10	257.425	2.574.250	206.000	2.060.000			
3.11.4		Rejilla de piso 15x15	Unidad	10	191.624	1.916.240	154.000	1.540.000			
3.11.5		Caño PVC 100mm	Metro lineal	70	75.173	5.262.110	61.000	4.270.000			
3.11.6		Desague de sanitario (inodoros, bachas, mingitorios y duchas hasta el	Unidad Medida Global	1	15.892.959	15.892.959	12.750.000	12.750.000			
3.12		DESAGUE PLUVIAL									
3.12.1		Registro abierto 30x30x40, con rejilla	Unidad	4	632.276	2.529.104	506.000	2.024.000			
3.12.2		Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao	Unidad	6	378.876	2.273.256	304.000	1.824.000			
3.12.3		Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Metro lineal	35	212.809	7.448.315	171.000	5.985.000			
3.12.4		Cañeria de bajada	Metro lineal	20	466.222	9.324.440	373.000	7.460.000			
3.13		INSTALACIONES SANITARIA (ARTEFACTOS Y GRIFERIA)									
3.13.1		Inodoro Cisterna Baja (incluye tapa)	Unidad	10	734.187	7.341.870	588.000	5.880.000			
3.13.2		Lava Manos	Unidad	10	644.740	6.447.400	516.000	5.160.000			
3.13.3		Griferia de lavatorio Frio y Caliente	Unidad	10	851.398	8.513.980	676.000	6.760.000			
3.13.4		Griferia Frio y Caliente Ducha	Unidad	10	640.407	6.404.070	513.000	5.130.000			
3.13.5		Dispensador para jabones liquidos	Unidad	10	425.672	4.256.720	341.000	3.410.000			
3.13.6		Dispensador para papel higienico	Unidad	10	425.672	4.256.720	341.000	3.410.000			
3.13.7		Espejo 0,90x0,60 Float	Unidad	10	681.118	6.811.180	545.000	5.450.000			
3.14		VARIOS									
3.14.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	4.260.789	4.260.789	3.500.000	3.500.000			
4	72131601-002	COCINA	Unidad	1	835.873.704	835.873.704	671.484.200	671.484.200	668.698.963	919.461.074	-20%
4.1		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO									
4.1.1		Excavacion para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	69,5	140.428	9.759.746	140.000	9.730.000			
4.1.2		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	8	3.463.504	27.711.232	3.450.000	27.600.000			
4.1.3		Vigas de fundacion 15x30 cm	Metros cúbicos	17	4.016.590	68.282.030	4.000.000	68.000.000			
4.1.4		Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	2,3	5.450.500	12.536.150	4.365.000	10.039.500			
4.1.5		Vigas de H°A°	Metros cúbicos	3,5	5.584.542	19.547.297	4.470.000	15.645.000			
4.2		ESTRUCUTRA METALICA									
4.2.1		Techo de chapa trapezoidal galvanizada pre pintada, nucleo de poliest	Metros cuadracos	376	805.123	302.726.248	593.000	222.968.000			
4.3		MAMPOSTERIA									
4.3.1		Mamparas	Metros cuadracos	73	255.997	18.687.781	205.000	14.965.000			
4.3.2		De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadracos	206	167.444	34.493.464	134.000	27.604.000			
4.3.3		Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metro lineal	165	25.517	4.210.305	21.000	3.465.000			
4.3.4		Mano de obra de envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme	Metro lineal	165	12.170	2.008.050	9.800	1.617.000			
4.4		AISLACION									
4.4.1		Aislación hidrofuga horizontal	Metros cuadracos	17	34.505	586.585	28.000	476.000			
4.5		REVOQUES Y TERMINACIONES									
4.5.1		A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadracos	412	53.068	21.864.016	43.000	17.716.000			
4.5.2		Revestimiento de azulejos 20x20	Metros cuadracos	34	204.410	6.949.940	164.000	5.576.000			
4.6		PISO									
4.6.1		Contrapiso de hormigon de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadracos	298	64.302	19.161.996	51.500	15.347.000			
4.6.2		Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadracos	298	47.451	14.140.398	38.000	11.324.000			
4.6.3		Piso porcelanato	Metros cuadracos	298	130.820	38.984.360	105.000	31.290.000			
4.6.4		Zocalo de piso porcelanato	Metros cuadracos	78	33.809	2.637.102	28.000	2.184.000			
4.7		PINTURA									
4.7.1		Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadracos	532	61.431	32.681.292	49.600	26.387.200			
4.7.2		De aberturas con esmalte	Metros cuadracos	75	62.056	4.654.200	49.700	3.727.500			
4.7.3		De canaleta y bajada con esmalte sintetico	Metro lineal	95	36.003	3.420.285	29.000	2.755.000			
4.8		ABERTURA									
4.8.1		Puerta P1 0,80x2,10 m	Unidad	4	980.000	3.920.000	784.000	3.136.000			
4.8.2		Puerta P3 1,65x2,10 m	Unidad	2	1.450.000	2.900.000	1.160.000	2.320.000			
4.8.3		Ventana V5 1,20x1,10x1,00 m	Unidad	18	2.687.240	48.370.320	2.150.000	38.700.000			
4.9		INTALACACION ELECTRICA									
4.9.1		Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	Metro lineal	65	62.377	4.054.505	50.000	3.250.000			
4.9.2		Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo	Unidad	1	5.348.267	5.348.267	4.280.000	4.280.000			
4.9.3		Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	70	478.152	33.470.640	383.000	26.810.000			
4.9.4		Bocas de circuitos independientes	Unidad	7	638.535	4.469.745	511.000	3.577.000			
4.10		AGUA CORRIENTE									
4.10.1		Entrada de agua con llave de cierre principal	Unidad Medida Global	1	8.514.089	8.514.089	6.820.000	6.820.000			
4.10.2		Caño PVC 3/4" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	75	37.661	2.824.575	31.000	2.325.000			
4.10.3		Caño PVC 1/2" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	10	25.410	254.100	21.000	210.000			
4.10.4		Canilla de patio cromado de 1/2" con pico manguera - incluye llave de	Unidad	1	532.130	532.130	426.000	426.000			
4.10.5		Llave de paso de 3/4"	Unidad	4	328.201	1.312.804	263.000	1.052.000			
4.11		DESAGUE AGUA GRISES									
4.11.1		Cámara de inspección 40x40, con tapa de Ho. Ao.	Unidad	4	479.864	1.919.456	384.000	1.536.000			
4.11.2		Desengrasador	Unidad	1	337.563	337.563	271.000	271.000			
4.11.3		Rejilla de piso 15x15	Unidad	4	191.624	766.496	154.000	616.000			
4.11.4		Caño PVC 100mm	Metro lineal	70	75.162	5.261.340	61.000	4.270.000			
4.11.5		Desague de Cocina	Unidad Medida Global	1	4.587.867	4.587.867	3.700.000	3.700.000			
4.12		DESAGUE PLUVIAL									
4.12.1		Registro abierto 30x30x40, con rejilla	Unidad	6	632.276	3.793.656	506.000	3.036.000			
4.12.2		Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao	Unidad	8	378.862	3.030.896	304.000	2.432.000			
4.12.3		Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Metro lineal	67	212.809	14.258.203	171.000	11.457.000			
4.12.4		Cañeria de bajada	Metro lineal	28	466.222	13.054.216	373.000	10.444.000			
4.13		INSTALACIONES COCINA (ARTEFACTOS Y GRIFERIA)									
4.13.1		Lavado para cocina	Unidad	15	721.294	10.819.410	578.000	8.670.000			
4.13.2		Griferia de lavatorio	Unidad	15	851.344	12.770.160	682.000	10.230.000			
4.14		VARIOS									
4.14.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	4.260.789	4.260.789	3.500.000	3.500.000			
5	72131601-002	RECEPCION	Unidad	1	203.683.280	203.683.280	166.281.800	166.281.800	162.946.624	224.051.608	-18%
5.1		ESTRCUTURA DE HORMIGON ARMADO									
5.1.1		Excavacion para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	24	140.428	3.370.272	140.000	3.360.000			
5.1.2		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	3	3.463.504	10.391.712	3.450.000	10.350.000			
5.1.3		Vigas de fundacion 15x30 cm	Metros cúbicos	5	4.016.523	20.082.615	4.000.000	20.000.000			
5.1.4		Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	0,9	5.450.500	4.905.450	4.365.000	3.928.500			
5.1.5		Vigas de H°A°	Metros cúbicos	2	5.584.936	11.169.872	4.470.000	8.940.000			
5.2		ESTRUCUTRA METALICA									
5.2.1		Techo de chapa trapezoidal galvanizada pre pintada, nucleo de poliest	Metros cuadracos	71	805.123	57.163.733	593.000	42.103.000			

5.3		MAMPOSTERIA									
5.3.1		De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadrados	70	167.444	11.721.080	134.000	9.380.000			
5.3.2		Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metro lineal	94	25.517	2.398.598	21.000	1.974.000			
5.3.3		Mano de obra de envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme	Metro lineal	94	12.170	1.143.980	9.800	921.200			
5.4		AISLACION									
5.4.1		Aislación hidrofuga horizontal	Metros cuadrados	4	34.451	137.804	28.000	112.000			
5.5		REVOQUES Y TERMINACIONES									
5.5.1		A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadrados	140	53.068	7.429.520	43.000	6.020.000			
5.6		PISO									
5.6.1		Contrapiso de hormigon de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	44	64.302	2.829.288	51.500	2.266.000			
5.6.2		Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	44	47.451	2.087.844	38.000	1.672.000			
5.6.3		Piso porcelanato	Metros cuadrados	44	130.799	5.755.156	105.000	4.620.000			
5.6.4		Zocalo de piso porcelanato	Metro lineal	48	33.863	1.625.424	28.000	1.344.000			
5.7		PINTURA									
5.7.1		Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadrados	140	61.431	8.600.340	49.600	6.944.000			
5.7.2		De aberturas con esmalte	Metros cuadrados	13	62.069	806.897	49.700	646.100			
5.7.3		De canaleta y bajada con esmalte sintetico	Metro lineal	37	36.003	1.332.111	29.000	1.073.000			
5.8		ABERTURA									
5.8.1		Puerta P4 2,70x2,10 m	Unidad	2	2.200.000	4.400.000	1.760.000	3.520.000			
5.8.2		Ventana V4 1,20x1,10x1,00 m	Unidad	4	1.536.956	6.147.824	1.230.000	4.920.000			
5.9		INTALACACION ELECTRICA									
5.9.1		Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	Metro lineal	30	62.377	1.871.310	50.000	1.500.000			
5.9.2		Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo	Unidad	1	4.400.629	4.400.629	3.521.000	3.521.000			
5.9.3		Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	30	478.152	14.344.560	383.000	11.490.000			
5.9.4		Bocas de circuitos independientes	Unidad	1	638.535	638.535	511.000	511.000			
5.10		DESAGUE PLUVIAL									
5.10.1		Registro abierto 30x30x40, con rejilla	Unidad	2	632.276	1.264.552	506.000	1.012.000			
5.10.2		Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao	Unidad	4	378.862	1.515.448	304.000	1.216.000			
5.10.3		Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Metro lineal	23	212.809	4.894.607	171.000	3.933.000			
5.10.4		Cañeria de bajada	Metro lineal	15	466.222	6.993.330	373.000	5.595.000			
5.11		VARIOS									
5.11.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	4.260.789	4.260.789	3.410.000	3.410.000			
6	72131601-002	SALA DE LECTURA	Unidad	1	236.189.842	236.189.842	191.702.400	191.702.400	188.951.874	259.808.826	-19%
6.1		ESTRCUTURA DE HORMIGON ARMADO									
6.1.1		Excavacion para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	24	140.428	3.370.272	140.000	3.360.000			
6.1.2		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	3	3.463.904	10.391.712	3.450.000	10.350.000			
6.1.3		Vigas de fundacion 15x30 cm	Metros cúbicos	4,2	4.016.590	16.869.678	4.000.000	16.800.000			
6.1.4		Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	0,8	5.450.500	4.360.400	4.365.000	3.492.000			
6.1.5		Vigas de H°A°	Metros cúbicos	1,5	5.584.942	8.377.413	4.470.000	6.705.000			
6.2		ESTRUCUTRA METALICA									
6.2.1		Techo de chapa trapezoidal galvanizada pre pintada, nucleo de poliest	Metros cuadrados	82	805.123	66.020.086	593.000	48.626.000			
6.3		MAMPOSTERIA									
6.3.1		De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadrados	80	167.462	13.396.960	134.000	10.720.000			
6.3.2		Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metro lineal	93	25.558	2.376.894	21.000	1.953.000			
6.3.3		Mano de obra de envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme	Metro lineal	93	1.217	113.181	1.200	111.600			
6.4		AISLACION									
6.4.1		Aislación hidrofuga horizontal	Metros cuadrados	5	34.479	172.395	28.000	140.000			
6.5		REVOQUES Y TERMINACIONES									
6.5.1		A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadrados	160	53.072	8.491.520	43.000	6.880.000			
6.6		PISO									
6.6.1		Contrapiso de hormigon de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	55	64.316	3.537.380	51.500	2.832.500			
6.6.2		Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	55	47.473	2.611.015	38.000	2.090.000			
6.6.3		Piso porcelanato	Metros cuadrados	55	130.823	7.195.265	105.000	5.775.000			
6.6.4		Zocalo de piso porcelanato	Metro lineal	58	33.852	1.963.416	28.000	1.624.000			
6.7		PINTURA									
6.7.1		Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadrados	160	61.431	9.828.960	49.600	7.936.000			
6.7.2		De aberturas con esmalte	Metros cuadrados	26	62.069	1.613.794	49.700	1.292.200			
6.7.3		De canaleta y bajada con esmalte sintetico	Metro lineal	37	36.006	1.332.222	29.000	1.073.000			
6.8		ABERTURA									
6.8.1		Puerta P4 2,70x2,10 m	Unidad	1	2.200.000	2.200.000	1.760.000	1.760.000			
6.8.2		Ventana V4 1,20x1,00x1,10 m	Unidad	7	2.071.464	14.503.048	1.660.000	11.620.000			
6.9		INTALACACION ELECTRICA									
6.9.1		Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	Metro lineal	65	62.444	4.058.860	50.000	3.250.000			
6.9.2		Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo	Unidad	1	5.348.362	5.348.362	4.280.000	4.280.000			
6.9.3		Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	50	478.243	23.912.150	383.000	19.150.000			
6.9.4		Bocas de circuitos independientes	Unidad	5	638.556	3.192.780	511.000	2.555.000			
6.10		DESAGUE PLUVIAL									
6.10.1		Registro abierto 30x30x40, con rejilla	Unidad	4	632.277	2.529.108	506.000	2.024.000			
6.10.2		Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao	Unidad	6	378.476	2.273.256	304.000	1.824.000			
6.10.3		Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Metro lineal	23	212.852	4.895.596	171.000	3.933.000			
6.10.4		Cañeria de bajada	Metro lineal	15	466.222	6.993.330	373.000	5.595.000			
6.11		VARIOS									
6.11.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	4.260.789	4.260.789	3.951.100	3.951.100			
7	72131601-002	EXTERIORES	Unidad	1	1.811.405.541	1.811.405.541	1.255.556.000	1.255.556.000	1.449.124.433	1.992.546.095	-31%
7.1		Excavacion para piscina	Metros cúbicos	260	120.467	31.295.420	97.000	25.220.000			
7.2		Estructura H° A° para Piscina	Metros cúbicos	40	4.710.695	188.427.800	3.800.000	152.000.000			
7.3		Sistema de Filtraciones	Unidad Medida Global	1	19.247.579	19.247.579	15.500.000	15.500.000			
7.4		Azulejos para piscina	Metros cuadrados	190	137.479	26.102.010	110.000	20.900.000			
7.5		Pastos tipo Jardin Siempre Verde	Metros cuadrados	635	272.432	173.248.320	80.000	50.800.000			
7.6		Estacionamientos Recepcion	Metros cuadrados	587	1.741.743	1.022.403.141	1.209.000	709.683.000			
7.7		Veredas tipo Baldosones 40x40	Metros cuadrados	495	152.465	75.470.175	122.000	60.390.000			
7.8		Camineros tipo Baldosones 40x40	Metros cuadrados	195	152.465	29.730.675	122.000	23.790.000			
7.9		Alumbrados Exteriores Iluminación Led	Unidad Medida Global	1	70.222.895	70.222.895	57.000.000	57.000.000			
7.10		Deck	Metros cuadrados	113	401.224	45.338.312	321.000	36.273.000			
7.11		Planta de Tratamientos de Efluentes Cloacales	Unidad Medida Global	1	129.919.714	129.919.714	104.000.000	104.000.000			
8	72131601-002	JARDINERIA	Unidad	1	38.143.167	38.143.167	32.623.600	32.623.600	30.514.534	41.957.484	-14%
8.1		Paisajismo	Unidad Medida Global	1	38.143.167	38.143.167	32.623.600	32.623.600			
9	72131601-002	INSTALACIONES CONTRA INCENDIO	Unidad	1	61.405.686	61.405.686	49.290.500	49.290.500	49.124.549	67.546.255	-20%
9.1		Alarma acústica y visual - AAV	Unidad	10	283.565	2.836.650	227.000	2.270.000			
9.2		Pulsador manual de control - PMC	Unidad	10	236.388	2.363.880	190.000	1.900.000			
9.3		Detector de humo y calor - DHC	Unidad	42	280.857	11.795.994	225.000	9.450.000			
9.3		Detector Termovelocimétrico - DTV	Unidad	4	405.831	1.623.324	325.000	1.300.000			
9.5		Iluminación de emergencia (55 W)- IE2	Unidad	47	118.194	5.555.118	95.000	4.465.000			
9.6		Señalización de Emergencia-SE	Unidad	16	151.288	2.420.608	122.000	1.952.000			
9.7		Cartel con Membrete - CCM	Unidad	35	31.203	1.092.105	25.000	875.000			
9.8		Extintor de Polvo Quimico-EI ABC 6kg	Unidad	5	337.028	1.685.140	270.000	1.350.000			
9.9		Extintor de GE- 6kg	Unidad	5	1.123.428	5.617.140	890.000	4.450.000			
9.10		Carrito extintor	Unidad	1	3.370.285	3.370.285	2.700.000	2.700.000			
9.11		Extintor Clase K- 10 lts	Unidad	2	2.246.856	4.493.712	1.800.000	3.600.000			
9.12		PANEL CENTRAL + INST ELECT	Unidad	1	10.637.462	10.637.462	8.600.000	8.600.000			
9.13		Tablero Sectorial con Disyuntores	Unidad	9	170.199	1.531.791	136.500	1.228.500			
9.14		Tablero General con Disyuntores	Unidad	1	6.382.477	6.382.477	5.150.000	5.150.000			

- La empresa **COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO** cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Ítems/Total **N°** 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 8 – 9, no así para el Ítem/Total 7, que sobrepasa el 20% por debajo del Precio Referencial por ende se procedió a solicitar mediante nota en fecha 18 de agosto de 2022 la composición del precio ofertado, la empresa responde lo solicitado y al verificar se constata que es aceptable el precio ofertado.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITINERA S.A.

Ítems del llamado Construcción de Pabellón de SSOO de la DISERINTE con ID: 415802							ITINERA S.A				
Construcción de Pabellón de SSOO de la DISERINTE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio total Referencial	Precio unitario Ofertado	Precio total Ofertado	20% por Debajo del PR	10% porEncima del PR	% que Sobrepasa el PR
1	72131601-002	TRABAJOS PREVIOS Y COMPLEMENTARIOS	Unidad	1	59.877.569	59.877.569	57.790.000	57.790.000	47.902.055	59.877.569	-3%
1.1		Provision y colocacion de cartel identificatorio de obra	Unidad	1	3.769.498	3.769.498	3.500.000	3.500.000			
1.2		Provision y colocacion de Vallado Perimetral de Obra	Metro lineal	230	68.000	15.640.000	68.000	15.640.000			
1.3		Casilla de Obrador con sanitario y deposito	Unidad	1	5.473.342	5.473.342	5.400.000	5.400.000			
1.4		Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1.225	11.234	13.761.650	10.000	12.250.000			
1.5		Limpieza durante el proceso	Unidad	1	21.233.079	21.233.079	21.000.000	21.000.000			
2	72131601-002	DORMITORIO NORTE	Unidad	1	1.280.638.194	1.280.638.194	1.104.212.500	1.104.212.500	1.024.510.555	1.280.638.194	-14%
2.1		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO									
2.1.1		Excavacion para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	100	140.428	14.042.800	115.000	11.500.000			
2.1.2		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	11	3.463.904	38.102.944	2.810.000	30.910.000			
2.1.3		Vigas de fundacion 15x30 cm	Metros cúbicos	21,7	4.016.590	87.160.003	3.260.000	70.742.000			
2.1.4		Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	3,45	5.450.500	18.804.225	4.420.000	15.249.000			
2.1.5		Vigas de H°A°	Metros cúbicos	5	5.584.942	27.924.710	4.530.000	22.650.000			
2.2		ESTRUCTURA METALICA									
2.2.1		Techo de chapa trapezoidal galvanizada pre pintada, nucleo de poliest	Metros cuadrados	384	805.123	309.167.232	660.000	253.440.000			
2.3		MAMPOSTERIA									
2.3.1		De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadrados	706	167.462	118.228.172	140.000	98.840.000			
2.3.2		Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metro lineal	139	25.558	3.552.562	22.000	3.058.000			
2.3.3		Mano de obra de envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme	Metro lineal	139	12.170	1.691.630	10.000	1.390.000			
2.4		AISLACION									
2.4.1		Aislación hidrofuga horizontal	Metros cuadrados	47	34.479	1.620.513	30.000	1.410.000			
2.5		REVOQUES Y TERMINACIONES									
2.5.1		A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadrados	1.070	53.072	56.787.040	43.000	46.010.000			
2.5.2		Revoque impermeable en sanitarios	Metros cuadrados	385	54.973	21.164.605	48.000	18.480.000			
2.5.3		Revestimiento de azulejos 20x20	Metros cuadrados	260	204.416	53.148.160	170.000	44.200.000			
2.6		PISO									
2.6.1		Contrapiso de hormigon de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	248	64.316	15.950.368	53.000	13.144.000			
2.6.2		Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	248	47.473	11.773.304	39.000	9.672.000			
2.6.3		Piso porcelanato	Metros cuadrados	248	130.823	32.444.104	140.000	34.720.000			
2.6.4		Zocalo de piso porcelanato	Metro lineal	115	33.852	3.892.980	36.000	4.140.000			
2.7		PINTURA									
2.7.1		Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadrados	1.355	62.000	84.010.000	51.000	69.105.000			
2.7.2		De aberturas con esmalte	Metros cuadrados	235	62.069	14.586.215	52.000	12.220.000			
2.7.3		De canaleta y bajada con esmalte sintetico	Metro lineal	115	36.006	4.140.690	30.000	3.450.000			
2.8		ABERTURA									
2.8.1		Puerta P1 0,80x2,10 m	Unidad	21	980.000	20.580.000	1.060.000	22.260.000			
2.8.2		Puerta P2 0,70x2,10 m	Unidad	20	980.000	19.600.000	1.060.000	21.200.000			
2.8.3		Ventana V1 1,20x1,10x1,00 m	Unidad	20	1.536.981	30.739.620	1.650.000	33.000.000			
2.8.4		Ventana V2 0,50x0,40x1,70	Unidad	10	908.760	9.087.600	990.000	9.900.000			
2.9		INSTALACION ELECTRICA									
2.9.1		Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	Metro lineal	120	62.444	7.493.280	68.000	8.160.000			
2.9.2		Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo	Unidad	1	5.348.362	5.348.362	4.350.000	4.350.000			
2.9.3		Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	80	478.243	38.259.440	390.000	31.200.000			
2.9.4		Bocas de circuitos independientes	Unidad	10	638.556	6.385.560	520.000	5.200.000			
2.10		AGUA CORRIENTE									
2.10.1		Entrada de agua con llave de cierre principal	Unidad Medida Global	1	8.514.089	8.514.089	6.900.000	6.900.000			
2.10.2		Caño PVC 3/4" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	95	37.674	3.579.030	31.000	2.945.000			
2.10.3		Caño PVC 1/2" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	15	25.436	381.540	21.000	315.000			
2.10.4		Canilla de patio cromado de 1/2" con pico manguera - incluye llave de	Unidad	1	532.130	532.130	435.000	435.000			
2.10.5		Llave de paso de ¾"	Unidad	20	325.228	6.504.560	330.000	6.600.000			
2.10.6		Instalacion agua fria en sanitario (inodoros, duchas, bachas y mingitori	Tonelada	1	14.880.494	14.880.494	13.000.000	13.000.000			
2.11		DESAGUE CLOACAL									
2.11.1		Cámara de inspección 40x40, con tapa de Ho. Ao.	Unidad	20	479.891	9.597.820	450.000	9.000.000			
2.11.2		Cámara Séptica	Unidad	1	5.321.305	5.321.305	4.320.000	4.320.000			
2.11.3		Rejilla de piso sifonada 15x15	Unidad	20	257.452	5.149.040	210.000	4.200.000			
2.11.4		Rejilla de piso 15x15	Unidad	20	191.638	3.832.760	180.000	3.600.000			
2.11.5		Caño PVC 100mm	Metro lineal	265	72.650	19.252.250	60.000	15.900.000			
2.11.6		Desague de sanitario (inodoros, bachas, mingitorios y duchas hasta el	Unidad Medida Global	1	14.908.000	14.908.000	13.000.000	13.000.000			
2.12		DESAGUE PLUVIAL									
2.12.1		Registro abierto 30x30x40, con rejilla	Unidad	8	632.277	5.058.216	515.000	4.120.000			
2.12.2		Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao	Unidad	10	378.876	3.788.760	380.000	3.800.000			
2.12.3		Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Unidad Medida Global	86,5	212.852	18.411.698	175.000	15.137.500			
2.12.4		Cañeria de bajada	Unidad Medida Global	28	466.222	13.054.216	380.000	10.640.000			
2.13		INSTALACIONES SANITARIA (ARTEFACTOS Y GRIFERIA)									
2.13.1		Inodoro Cisterna Baja (incluye tapa)	Unidad	20	734.254	14.685.080	800.000	16.000.000			
2.13.2		Bacha con Pedestal	Unidad	20	644.754	12.895.080	700.000	14.000.000			
2.13.3		Griferia de lavatorio Frio y Caliente	Unidad	20	843.908	16.878.160	900.000	18.000.000			
2.13.4		Griferia Frio y Caliente Ducha	Unidad	20	640.429	12.808.580	700.000	14.000.000			
2.13.5		Dispensador para jabones liquidos	Unidad	20	425.704	8.514.080	350.000	7.000.000			
2.13.6		Dispensador para papel higienico	Unidad	20	425.704	8.514.080	350.000	7.000.000			
2.13.7		Espejo 0,90x0,60 Float	Unidad	20	681.127	13.622.540	560.000	11.200.000			
2.14		VARIOS									
2.14.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	4.268.567	4.268.567	3.500.000	3.500.000			

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3	72131601-002	DORMITORIO SUR	Unidad	1	700.589.95	700.589.952	601.151.000	601.151.000	560.471.962	700.589.952	-14%
3.1		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO									
3.1.1		Excavacion para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	39	140.42	5.476.692	115.000	4.485.000			
3.1.2		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	4,5	3.463.90	15.587.568	2.810.000	12.645.000			
3.1.3		Vigas de fundacion 15x30 cm	Metros cúbicos	9	4.016.59	36.149.310	3.260.000	29.340.000			
3.1.4		Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	1,15	5.450.50	6.268.075	4.420.000	5.083.000			
3.1.5		Vigas de H°A°	Metros cúbicos	3	5.584.94	16.754.826	4.530.000	13.590.000			
3.2		ESTRUCTURA METALICA									
3.2.1		Techo de chapa trapezoidal galvanizada pre pintada, nucleo de poliest	Metros cuadrados	220	805.12	177.127.720	660.000	145.200.000			
3.3		MAMPOSTERIA									
3.3.1		De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadrados	440	167.46	73.683.280	140.000	61.600.000			
3.3.2		Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metro lineal	109	25.55	2.785.822	22.000	2.398.000			
3.3.3		Mano de obra de envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme	Metro lineal	109	12.17	1.326.530	10.000	1.090.000			
3.4		AISLACION									
3.4.1		Aislación hidrofuga horizontal	Metros cuadrados	24	34.47	827.496	30.000	720.000			
3.5		REVOQUES Y TERMINACIONES									
3.5.1		A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadrados	595	53.07	31.577.840	43.000	25.585.000			
3.5.2		Revoque impermeable en sanitarios	Metros cuadrados	183	54.97	10.060.059	48.000	8.784.000			
3.5.3		Revestimiento de azulejos 20x20	Metros cuadrados	126	204.41	25.756.416	170.000	21.420.000			
3.6		PISO									
3.6.1		Contrapiso de hormigon de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	130	64.31	8.360.950	53.000	6.890.000			
3.6.2		Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	130	47.47	6.171.360	39.000	5.070.000			
3.6.3		Piso porcelanato	Metros cuadrados	130	130.82	17.006.600	140.000	18.200.000			
3.6.4		Zocalo de piso porcelanato	Metro lineal	95	33.80	3.211.855	36.000	3.420.000			
3.7		PINTURA									
3.7.1		Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadrados	856	62.37	53.394.712	51.000	43.656.000			
3.7.2		De aberturas con esmalte	Metros cuadrados	130	62.05	8.067.280	52.000	6.760.000			
3.7.3		De canaleta y bajada con esmalte sintetico	Metro lineal	120	35.94	4.313.880	30.000	3.600.000			
3.8		ABERTURA									
3.8.1		Puerta P1 0,80x2,10 m	Unidad	10	980.00	9.800.000	1.060.000	10.600.000			
3.8.2		Puerta P2 0,70x2,10 m	Unidad	10	980.00	9.800.000	1.060.000	10.600.000			
3.8.3		Ventana V1 1,20x1,50x0,70 m	Unidad	8	1.536.95	12.295.648	1.650.000	13.200.000			
3.8.4		Ventana V2 0,50x0,40x1,70	Unidad	8	908.69	7.269.544	990.000	7.920.000			
3.9		INTALACACION ELECTRICA									
3.9.1		Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	Metro lineal	65	62.43	4.057.950	68.000	4.420.000			
3.9.2		Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tip	Unidad	1	5.348.26	5.348.267	4.350.000	4.350.000			
3.9.3		Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	50	478.15	23.907.600	390.000	19.500.000			
3.9.4		Bocas de circuitos independientes	Unidad	5	638.53	3.192.675	520.000	2.600.000			
3.10		AGUA CORRIENTE									
3.10.1		Entrada de agua con llave de cierre principal	Unidad Medida Global	1	8.514.08	8.514.089	6.900.000	6.900.000			
3.10.2		Caño PVC 3/4" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	75	37.66	2.824.575	31.000	2.325.000			
3.10.3		Caño PVC 1/2" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	10	25.35	253.570	21.000	210.000			
3.10.4		Canilla de patio cromado de 1/2" con pico manguera - incluye llave de	Unidad	1	532.13	532.130	435.000	435.000			
3.10.5		Llave de paso de ¾?	Unidad	10	328.14	3.281.480	330.000	3.300.000			
3.10.6		Instalacion agua fria en sanitario (inodoros, duchas, bachas y mingitori	Unidad Medida Global	1	930.53	930.533	1.000.000	1.000.000			
3.11		DESAGUE CLOACAL									
3.11.1		Cámara de inspección 40x40, con tapa de Ho. Ao.	Unidad	8	479.86	3.838.912	450.000	3.600.000			
3.11.2		Cámara Séptica	Unidad	1	5.321.30	5.321.305	4.320.000	4.320.000			
3.11.3		Rejilla de piso sifonada 15x15	Unidad	10	257.42	2.574.250	210.000	2.100.000			
3.11.4		Rejilla de piso 15x15	Unidad	10	191.62	1.916.240	180.000	1.800.000			
3.11.5		Caño PVC 100mm	Metro lineal	70	75.17	5.262.110	61.000	4.270.000			
3.11.6		Desague de sanitario (inodoros, bachas, mingitorios y duchas hasta el	Unidad Medida Global	1	15.892.95	15.892.959	13.000.000	13.000.000			
3.12		DESAGUE PLUVIAL									
3.12.1		Registro abierto 30x30x40, con rejilla	Unidad	4	632.27	2.529.104	515.000	2.060.000			
3.12.2		Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao	Unidad	6	378.87	2.273.256	380.000	2.280.000			
3.12.3		Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Metro lineal	35	212.80	7.448.315	175.000	6.125.000			
3.12.4		Cañeria de bajada	Metro lineal	20	466.22	9.324.440	380.000	7.600.000			
3.13		INSTALACIONES SANITARIA (ARTEFACTOS Y GRIFERIA)									
3.13.1		Inodoro Cisterna Baja (incluye tapa)	Unidad	10	734.18	7.341.870	800.000	8.000.000			
3.13.2		Lava Manos	Unidad	10	644.74	6.447.400	700.000	7.000.000			
3.13.3		Griferia de lavatorio Frio y Caliente	Unidad	10	851.39	8.513.980	900.000	9.000.000			
3.13.4		Griferia Frio y Caliente Ducha	Unidad	10	640.40	6.404.070	700.000	7.000.000			
3.13.5		Dispensador para jabones liquidos	Unidad	10	425.67	4.256.720	350.000	3.500.000			
3.13.6		Dispensador para papel higienico	Unidad	10	425.67	4.256.720	350.000	3.500.000			
3.13.7		Espejo 0,90x0,60 Float	Unidad	10	681.18	6.811.180	560.000	5.600.000			
3.14		VARIOS									
3.14.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	4.260.78	4.260.789	3.500.000	3.500.000			
4	72131601-002	COCINA	Unidad	1	835.873.70	835.873.704	698.710.500	698.710.500	668.698.963	835.873.704	-16%
4.1		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO									
4.1.1		Excavacion para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	69,5	140.42	9.759.746	115.000	7.992.500			
4.1.2		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	8	3.463.90	27.711.232	2.810.000	22.480.000			
4.1.3		Vigas de fundacion 15x30 cm	Metros cúbicos	17	4.016.59	68.282.030	3.260.000	55.420.000			
4.1.4		Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	2,3	5.450.50	12.536.150	4.420.000	10.166.000			
4.1.5		Vigas de H°A°	Metros cúbicos	3,5	5.584.94	19.547.297	4.530.000	15.855.000			
4.2		ESTRUCUTRA METALICA									
4.2.1		Techo de chapa trapezoidal galvanizada pre pintada, nucleo de poliest	Metros cuadrados	376	805.12	302.726.248	660.000	248.160.000			
4.3		MAMPOSTERIA									
4.3.1		Mamparas	Metros cuadrados	73	255.99	18.687.781	210.000	15.330.000			
4.3.2		De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadrados	206	167.44	34.493.464	140.000	28.840.000			
4.3.3		Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metro lineal	165	25.51	4.210.305	22.000	3.630.000			
4.3.4		Mano de obra de envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme	Metro lineal	165	12.17	2.008.050	10.000	1.650.000			
4.4		AISLACION									
4.4.1		Aislación hidrofuga horizontal	Metros cuadrados	17	34.50	586.585	30.000	510.000			
4.5		REVOQUES Y TERMINACIONES									
4.5.1		A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadrados	412	53.06	21.864.016	43.000	17.716.000			
4.5.2		Revestimiento de azulejos 20x20	Metros cuadrados	34	204.41	6.949.940	170.000	5.780.000			
4.6		PISO									
4.6.1		Contrapiso de hormigon de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	298	64.30	19.161.996	53.000	15.794.000			
4.6.2		Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	298	47.45	14.140.398	39.000	11.622.000			
4.6.3		Piso porcelanato	Metros cuadrados	298	130.82	38.984.360	140.000	41.720.000			
4.6.4		Zocalo de piso porcelanato	Metros cuadrados	78	33.80	2.637.102	36.000	2.808.000			
4.7		PINTURA									
4.7.1		Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadrados	532	61.43	32.681.292	51.000	27.132.000			
4.7.2		De aberturas con esmalte	Metros cuadrados	75	62.05	4.654.200	52.000	3.900.000			
4.7.3		De canaleta y bajada con esmalte sintetico	Metro lineal	95	36.00	3.420.285	30.000	2.850.000			
4.8		ABERTURA									
4.8.1		Puerta P1 0,80x2,10 m	Unidad	4	980.00	3.920.000	1.060.000	4.240.000			
4.8.2		Puerta P3 1,65x2,10 m	Unidad	2	1.450.00	2.900.000	1.200.000	2.400.000			
4.8.3		Ventana V5 1,20x1,10x1,00 m	Unidad	18	2.687.24	48.370.320	2.200.000	39.600.000			
4.9		INTALACACION ELECTRICA									
4.9.1		Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	Metro lineal	65	62.37	4.054.505	68.000	4.420.000			
4.9.2		Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tip	Unidad	1	5.348.26	5.348.267	4.350.000	4.350.000			
4.9.3		Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	70	478.15	33.470.640	390.000	27.300.000			
4.9.4		Bocas de circuitos independientes	Unidad	7	638.53	4.469.745	520.000	3.640.000			
4.10		AGUA CORRIENTE									
4.10.1		Entrada de agua con llave de cierre principal	Unidad Medida Global	1	8.514.08	8.514.089	6.900.000	6.900.000			
4.10.2		Caño PVC 3/4" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	75	37.66	2.824.575	31.000	2.325.000			
4.10.3		Caño PVC 1/2" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	10	25.41	254.100	21.000	210.000			
4.10.4		Canilla de patio cromado de 1/2" con pico manguera - incluye llave de	Unidad	1	532.13	532.130	435.000	435.000			
4.10.5		Llave de paso de 3/4"	Unidad	4	328.20	1.312.804	330.000	1.320.000			
4.11		DESAGUE AGUA GRISES									
4.11.1		Cámara de inspección 40x40, con tapa de Ho. Ao.	Unidad	4	479.86	1.919.456	450.000	1.800.000			
4.11.2		Desengrasador	Unidad	1	337.56	337.563	280.000	280.000			
4.11.3		Rejilla de piso 15x15	Unidad	4	191.62	766.496	180.000	720.000			
4.11.4		Caño PVC 100mm	Metro lineal	70	75.16	5.261.340	61.000	4.270.000			
4.11.5		Desague de Cocina	Unidad Medida Global	1	4.587.86	4.587.867	3.800.000	3.800.000			
4.12		DESAGUE PLUVIAL									
4.12.1		Registro abierto 30x30x40, con rejilla	Unidad	6	632.27	3.793.656	515.000	3.090.000			
4.12.2		Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao	Unidad	8	378.86	3.030.896	380.000	3.040.000			
4.12.3		Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Metro lineal	67	212.80	14.258.203	175.000	11.725.000			
4.12.4		Cañeria de bajada	Metro lineal	28	466.22	13.054.216	380.000	10.640.000			
4.13		INSTALACIONES COCINA (ARTEFACTOS Y GRIFERIA)									
4.13.1		Lavado para cocina	Unidad	15	721.29	10.819.410	590.000	8.850.000			
4.13.2		Griferia de lavatorio	Unidad	15	851.34	12.770.160	700.000	10.500.000			
4.14		VARIOS									
4.14.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	4.260.78	4.260.789	3.500.000	3.500.000			

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5	72131601-002	RECEPCION	Unidad	1	203.683.28	203.683.280	170.383.000	170.383.000	162.946.624	203.683.280	-16%
5.1		ESTRCUTURA DE HORMIGON ARMADO									
5.1.1		Excavacion para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	24	140.42	3.370.272	115.000	2.760.000			
5.1.2		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	3	3.463.90	10.391.712	2.810.000	8.430.000			
5.1.3		Vigas de fundacion 15x30 cm	Metros cúbicos	5	4.016.52	20.082.615	3.260.000	16.300.000			
5.1.4		Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	0,9	5.450.50	4.905.450	4.420.000	3.978.000			
5.1.5		Vigas de H°A°	Metros cúbicos	2	5.584.93	11.169.872	4.530.000	9.060.000			
5.2		ESTRUCUTRA METALICA									
5.2.1		Techo de chapa trapezoidal galvanizada pre pintada, nucleo de poliest	Metros cuadrados	71	805.12	57.163.733	660.000	46.860.000			
5.3		MAMPOSTERIA									
5.3.1		De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadrados	70	167.44	11.721.080	140.000	9.800.000			
5.3.2		Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metro lineal	94	25.51	2.398.598	22.000	2.068.000			
5.3.3		Mano de obra de envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme	Metro lineal	94	12.17	1.143.980	10.000	940.000			
5.4		AISLACION									
5.4.1		Aislación hidrofuga horizontal	Metros cuadrados	4	34.45	137.804	30.000	120.000			
5.5		REVOQUES Y TERMINACIONES									
5.5.1		A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadrados	140	53.06	7.429.520	43.000	6.020.000			
5.6		PISO									
5.6.1		Contrapiso de hormigon de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	44	64.30	2.829.288	53.000	2.332.000			
5.6.2		Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	44	47.45	2.087.844	39.000	1.716.000			
5.6.3		Piso porcelanato	Metros cuadrados	44	130.79	5.755.156	140.000	6.160.000			
5.6.4		Zocalo de piso porcelanato	Metro lineal	48	33.86	1.625.424	36.000	1.728.000			
5.7		PINTURA									
5.7.1		Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadrados	140	61.43	8.600.340	51.000	7.140.000			
5.7.2		De aberturas con esmalte	Metros cuadrados	13	62.06	806.897	52.000	676.000			
5.7.3		De canaleta y bajada con esmalte sintetico	Metro lineal	37	36.00	1.332.111	30.000	1.110.000			
5.8		ABERTURA									
5.8.1		Puerta P4 2,70x2,10 m	Unidad	2	2.200.00	4.400.000	1.800.000	3.600.000			
5.8.2		Ventana V4 1,20x1,10x1,00 m	Unidad	4	1.536.95	6.147.824	1.300.000	5.200.000			
5.9		INTALACACION ELECTRICA									
5.9.1		Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	Metro lineal	30	62.37	1.871.310	68.000	2.040.000			
5.9.2		Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tip	Unidad	1	4.400.62	4.400.629	4.350.000	4.350.000			
5.9.3		Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	30	478.15	14.344.560	390.000	11.700.000			
5.9.4		Bocas de circuitos independientes	Unidad	1	638.53	638.535	520.000	520.000			
5.10		DESAGUE PLUVIAL									
5.10.1		Registro abierto 30x30x40, con rejilla	Unidad	2	632.27	1.264.552	515.000	1.030.000			
5.10.2		Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao	Unidad	4	378.86	1.515.448	380.000	1.520.000			
5.10.3		Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Metro lineal	23	212.80	4.894.607	175.000	4.025.000			
5.10.4		Cañeria de bajada	Metro lineal	15	466.22	6.993.330	380.000	5.700.000			
5.11		VARIOS									
5.11.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	4.260.78	4.260.789	3.500.000	3.500.000			
6	72131601-002	SALA DE LECTURA	Unidad	1	236.189.84	236.189.842	197.307.000	197.307.000	188.951.874	236.189.842	-16%
6.1		ESTRCUTURA DE HORMIGON ARMADO									
6.1.1		Excavacion para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	24	140.42	3.370.272	115.000	2.760.000			
6.1.2		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	3	3.463.90	10.391.712	2.810.000	8.430.000			
6.1.3		Vigas de fundacion 15x30 cm	Metros cúbicos	4,2	4.016.59	16.869.678	3.260.000	13.692.000			
6.1.4		Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	0,8	5.450.50	4.360.400	4.420.000	3.536.000			
6.1.5		Vigas de H°A°	Metros cúbicos	1,5	5.584.94	8.377.413	4.530.000	6.795.000			
6.2		ESTRUCUTRA METALICA									
6.2.1		Techo de chapa trapezoidal galvanizada pre pintada, nucleo de poliest	Metros cuadrados	82	805.12	66.020.086	660.000	54.120.000			
6.3		MAMPOSTERIA									
6.3.1		De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadrados	80	167.46	13.396.960	140.000	11.200.000			
6.3.2		Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metro lineal	93	25.55	2.376.894	22.000	2.046.000			
6.3.3		Mano de obra de envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme	Metro lineal	93	1.21	113.181	1.000	93.000			
6.4		AISLACION									
6.4.1		Aislación hidrofuga horizontal	Metros cuadrados	5	34.47	172.395	30.000	150.000			
6.5		REVOQUES Y TERMINACIONES									
6.5.1		A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadrados	160	53.07	8.491.520	43.000	6.880.000			
6.6		PISO									
6.6.1		Contrapiso de hormigon de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	55	64.31	3.537.380	53.000	2.915.000			
6.6.2		Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	55	47.47	2.611.015	39.000	2.145.000			
6.6.3		Piso porcelanato	Metros cuadrados	55	130.82	7.195.265	140.000	7.700.000			
6.6.4		Zocalo de piso porcelanato	Metro lineal	58	33.85	1.963.416	36.000	2.088.000			
6.7		PINTURA									
6.7.1		Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadrados	160	61.43	9.828.960	51.000	8.160.000			
6.7.2		De aberturas con esmalte	Metros cuadrados	26	62.06	1.613.794	52.000	1.352.000			
6.7.3		De canaleta y bajada con esmalte sintetico	Metro lineal	37	36.00	1.332.222	30.000	1.110.000			
6.8		ABERTURA									
6.8.1		Puerta P4 2,70x2,10 m	Unidad	1	2.200.00	2.200.000	1.800.000	1.800.000			
6.8.2		Ventana V4 1,20x1,00x1,10 m	Unidad	7	2.071.86	14.503.048	1.700.000	11.900.000			
6.9		INTALACACION ELECTRICA									
6.9.1		Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	Metro lineal	65	62.44	4.058.860	68.000	4.420.000			
6.9.2		Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tip	Unidad	1	5.348.36	5.348.362	4.350.000	4.350.000			
6.9.3		Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	50	478.24	23.912.150	390.000	19.500.000			
6.9.4		Bocas de circuitos independientes	Unidad	5	638.55	3.192.780	520.000	2.600.000			
6.10		DESAGUE PLUVIAL									
6.10.1		Registro abierto 30x30x40, con rejilla	Unidad	4	632.27	2.529.108	515.000	2.060.000			
6.10.2		Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao	Unidad	6	378.87	2.273.256	380.000	2.280.000			
6.10.3		Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Metro lineal	23	212.85	4.895.596	175.000	4.025.000			
6.10.4		Cañeria de bajada	Metro lineal	15	466.22	6.993.330	380.000	5.700.000			
6.11		VARIOS									
6.11.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	4.260.78	4.260.789	3.500.000	3.500.000			
7	72131601-002	EXTERIORES	Unidad	1	1.811.405.54	1.811.405.541	1.146.536.000	1.146.536.000	1.449.124.433	1.811.405.541	-37%
7.1		Excavacion para piscina	Metros cúbicos	260	120.367	31.295.420	108.000	28.080.000			
7.2		Estructura H° A° para Piscina	Metros cúbicos	40	4.710.69	188.427.800	4.530.000	181.200.000			
7.3		Sistema de Filtraciones	Unidad Medida Global	1	19.247.57	19.247.579	17.000.000	17.000.000			
7.4		Azulejos para piscina	Metros cuadrados	190	137.37	26.102.010	140.000	26.600.000			
7.5		Pastos tipo Jardin Siempre Verde	Metros cuadrados	635	272.83	173.248.320	35.000	22.225.000			
7.6		Estacionamientos Recepcion	Metros cuadrados	587	1.741.74	1.022.403.141	973.000	571.151.000			
7.7		Veredas tipo Baldosones 40x40	Metros cuadrados	495	152.46	75.470.175	124.000	61.380.000			
7.8		Camineros tipo Baldosones 40x40	Metros cuadrados	195	152.46	29.730.675	124.000	24.180.000			
7.9		Alumbrados Exteriores Iluminación Led	Unidad Medida Global	1	70.222.39	70.222.395	57.000.000	57.000.000			
7.10		Deck	Metros cuadrados	113	401.224	45.338.312	330.000	37.290.000			
7.11		Planta de Tratamientos de Efluentes Cloacales	Unidad Medida Global	1	129.919.714	129.919.714	120.430.000	120.430.000			
8	72131601-002	JARDINERIA	Unidad	1	38.143.167	38.143.167	31.000.000	31.000.000	30.514.534	38.143.167	-19%
8.1		Paisajismo	Unidad Medida Global	1	38.143.167	38.143.167	31.000.000	31.000.000			
9	72131601-002	INSTALACIONES CONTRA INCENDIO	Unidad	1	61.405.686	61.405.686	52.910.000	52.910.000	49.124.549	61.405.686	-14%
9.1		Alarma acústica y visual - AAV	Unidad	10	283.665	2.836.650	230.000	2.300.000			
9.2		Pulsador manual de control - PMC	Unidad	10	236.388	2.363.880	230.000	2.300.000			
9.3		Detector de humo y calor - DHC	Unidad	42	280.857	11.795.994	250.000	10.500.000			
9.3		Detector Termovelocimétrico - DTV	Unidad	4	405.831	1.623.324	330.000	1.320.000			
9.5		Iluminación de emergencia (55 W)- IE2	Unidad	47	118.194	5.555.118	120.000	5.640.000			
9.6		Señalización de Emergencia-SE	Unidad	16	151.288	2.420.608	125.000	2.000.000			
9.7		Cartel con Membrete - CCM	Unidad	35	31.203	1.092.105	30.000	1.050.000			
9.8		Extintor de Polvo Quimico-El ABC 6kg	Unidad	5	337.028	1.685.140	312.000	1.560.000			
9.9		Extintor de GE- 6kg	Unidad	5	1.123.428	5.617.140	910.000	4.550.000			
9.10		Carrito extintor	Unidad	1	3.370.285	3.370.285	2.800.000	2.800.000			
9.11		Extintor Clase K- 10 lts	Unidad	2	2.246.856	4.493.712	1.820.000	3.640.000			
9.12		PANEL CENTRAL + INST ELECT	Unidad	1	10.637.462	10.637.462	8.700.000	8.700.000			
9.13		Tablero Sectorial con Disyuntores	Unidad	9	170.199	1.531.791	150.000	1.350.000			
9.14		Tablero General con Disyuntores	Unidad	1	6.382.477	6.382.477	5.200.000	5.200.000			

- La empresa **ITINERA S.A.** cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Ítems/Total **N°** 1– 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 8 – 9, no así para el Ítem/Total 7, que sobrepasa el 20% por debajo del Precio Referencial, por ende se procedió a solicitar mediante nota S/N° en fecha 18 de agosto de 2022 una explicación detallada de la composición del precio ofertado, teniendo en cuenta el plazo de tiempo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 7° hasta 1 (un) día hábil.-
- La **Nota fue respondida**, por lo que este Comité de Evaluación deja constancia de que al ser analizado la composición de precios ofertado por la empresa resulta **INACEPTABLE**, ya que presenta su Formulario N° 1 COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, donde en el cual declara en el Sub Item N° 1.1. (Provisión y colocación cartel identificatorio de obra) ***a)Equipo a Utilizar:** no realiza el desglose de los equipos o herramientas a ser utilizados para realizar el trabajo, ***b)Mano de Obra:** su costo horario por ayudante es de 12.000 Gs p/ hora y debería ser como mínimo 13.963 Gs según el último decreto de jornales siendo el formato publicado a declarar por hora laboral en vista a que dichos trabajos son pagados por jornales, **incumpliendo de esta forma con la Resolución MTESS Nro 957/22 de fecha 24 de junio del corriente año**, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MÍNIMOS DE EMPLEADOS Y OBREROS PROFESIONALES ESCALAFONADOS" y teniendo en cuenta que la mencionada resolución escalafona a los personales del servicio de construcción en categorías de Oficiales de 1ra y 2da respectivamente y determina el sueldo mínimo de un jornal (8 horas diarias) en el caso detectado es para Oficial de 2da a **Gs 111.705**, por lo cual se denota que el mínimo estipulado por costo horario laboral a ser propuesto por los oferentes en dicho servicio debe ser el monto referido más arriba de **Gs 13.963**, y ***E)Materiales:** en su desglose de materiales a ser utilizados no menciona cuales serían los materiales necesarios para realizar el trabajo y. Esto mismo sucede en los Sub Ítems N° 1.2 – 1.3 – 1.4 – 2.1.1. – 2.1.2. – 2.1.3. – 2.1.4. – 2.1.5. – 2.3.1. – 2.3.2. – 2.4.1. – 2.5.1. – 2.5.2. – 2.5.3. – 2.6.1. – 2.6.2. – 2.6.3. – 2.6.4. – 2.7.1. – 2.7.2. – 2.7.3. – 3.2.1. – 7.1.6. – 8.1.-
- Por ende la empresa **ITINERA S.A.** estipula el pago en concepto de ayudante en montos muy por debajo del precio establecido según la normativa invocada más arriba, motivo por el cual esta Convocante como Institución Estatal nacional organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los Poderes del Estado **y sujeta a las disposiciones de la Constitución Nacional y de las Leyes,** procede a **RECHAZAR** la Oferta de la empresa en cuestión por todo lo manifestado anteriormente tal como se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Artículo 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados,** Párrafos segundo y tercero; *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o **la respuesta no sea suficiente** para justificar el precio ofertado del bien, **obra** o servicio, **el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada**.*

- *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".-*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

IMAGEN DE REFERENCIA DE LOS ERRORES DETECTADOS

00000009

ITINERA

Servicios de Ingeniería
Iturbe 255 casi Valeriano Zeballos - Luque
Tel: 021 642 198 - 0981 960 824

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Composición de Precios Unitarios

17/8/2022	1.1	Provision y colocacion de cartel identificatorio de obra		
Construcción de Pabellón de SSOO de la DISERINTE con ID: 415802			Unidad:	Unidad
A - Equipos a Utilizar	Modelo de Equipos	Horas de C/Equipos	Costos Horario Gs.	Costos Total Horario Gs.
0	0		0	0
A) TOTAL Gs.				0
B - Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costos Total Horario Gs.
Oficial	1,00	0,500	17.000	8.500
Ayudante	1,00	0,500	12.000	6.000
0			0	0
0			0	0
B) TOTAL Gs.				14.500
C) - Producción del Equipo P/H=		0,26	Costo de Producción (A+B):	14.500
D) - Costo Unitario de la Ejecucion: (A + B)/(C)=D				56.526
E - Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
Provision y colocacion de cartel identificatorio de obra	Unidad	1,00	2.500.000	2.500.000
0	0		0	0
0	0		0	0
E) TOTAL Gs.				2.500.000
F - Transporte	DTM (Km.)	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
Materiales puesto en obra				0
				0
				0
F) TOTAL Gs.				0
Costo Directo Total:			D + E + F	2.556.526
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			9,46%	241.813
Beneficios e impuestos [% s/ (CDT)] (Bei)			15,00%	383.479
Costo Unitario Total [CDT + GG + Bei] (CU)				3.181.818
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	318.182
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				3.500.000

ITINERA S.A.
RUC:80072876-9

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO

Ítems del llamado Construcción de Pabellón de SSOO de la DISERINTE con ID: 415802							PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO				
Construcción de Pabellón de SSOO de la DISERINTE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio total Referencial	Precio unitario Ofertado	Precio total Ofertado	20% por Debajo del PR	10% porEncima del PR	% que Sobrepasa el PR
1	72131601-002	TRABAJOS PREVIOS Y COMPLEMENTARIOS	Unidad	1	59.877.569	59.877.569	46.616.441	46.616.441	47.902.055	65.865.326	-22%
1.1		Provision y colocacion de cartel identificatorio de obra	Unidad	1	3.769.493	3.769.498	2.934.664	2.934.664			
1.2		Provision y colocacion de Vallado Perimetral de Obra	Metro lineal	230	68.000	15.640.000	52.940	12.176.200			
1.3		Casilla de Obrador con sanitario y deposito	Unidad	1	5.473.342	5.473.342	4.261.156	4.261.156			
1.4		Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1.225	11.234	13.761.650	8.746	10.713.850			
1.5		Limpieza durante el proceso	Unidad	1	21.233.079	21.233.079	16.530.571	16.530.571			
2	72131601-002	DORMITORIO NORTE	Unidad	1	1.280.638.194	1.280.638.194	997.014.570	997.014.570	1.024.510.555	1.408.702.013	-22%
2.1		ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO									
2.1.1		Excavacion para zapatas y encadenado	Metros cúbicos	100	140.428	14.042.800	109.327	10.932.700			
2.1.2		Zapata de H°A°	Metros cúbicos	11	3.463.904	38.102.944	2.696.750	29.664.250			
2.1.3		Vigas de fundacion 15x30 cm	Metros cúbicos	21,7	4.016.596	87.160.003	3.127.032	67.856.594			
2.1.4		Pilar de H°A° de 0,15 x 0,25	Metros cúbicos	3,45	5.450.500	18.804.225	4.243.373	14.639.637			
2.1.5		Vigas de H°A°	Metros cúbicos	5	5.584.942	27.924.710	4.348.040	21.740.200			
2.2		ESTRUCTURA METALICA									
2.2.1		Techo de chapa trapezoidal galvanizada pre pintada, nucleo de poliest	Metros cuadrados	384	805.123	309.167.232	626.812	240.695.808			
2.3		MAMPOSTERIA									
2.3.1		De elevacion de ladrillo comun de 0,15 m	Metros cuadrados	706	167.462	118.228.172	130.374	92.044.044			
2.3.2		Envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme de muros	Metro lineal	139	25.558	3.552.562	19.898	2.765.822			
2.3.3		Mano de obra de envarillados sobre aberturas de 2x8 mm y empalme	Metro lineal	139	12.170	1.691.630	9.475	1.317.025			
2.4		AISLACION									
2.4.1		Aislación hidrofuga horizontal	Metros cuadrados	47	34.479	1.620.513	26.843	1.261.621			
2.5		REVOQUES Y TERMINACIONES									
2.5.1		A 1 capa fratachado y filtrado	Metros cuadrados	1.070	53.072	56.787.040	41.318	44.210.260			
2.5.2		Revoque impermeable en sanitarios	Metros cuadrados	385	54.973	21.164.605	42.798	16.477.230			
2.5.3		Revestimiento de azulejos 20x20	Metros cuadrados	260	204.416	53.148.160	159.144	41.377.440			
2.6		PISO									
2.6.1		Contrapiso de hormigon de cascotes 8 cm sobre terreno natural	Metros cuadrados	248	64.316	15.950.368	50.072	12.417.856			
2.6.2		Carpeta para piso porcelanato	Metros cuadrados	248	47.473	11.773.304	36.959	9.165.832			
2.6.3		Piso porcelanato	Metros cuadrados	248	130.823	32.444.104	101.850	25.258.800			
2.6.4		Zocalo de piso porcelanato	Metro lineal	115	33.852	3.892.980	26.355	3.030.825			
2.7		PINTURA									
2.7.1		Al látex interior, base enduido en paredes	Metros cuadrados	1.355	62.000	84.010.000	48.269	65.404.495			
2.7.2		De aberturas con esmalte	Metros cuadrados	235	62.069	14.586.215	48.323	11.355.905			
2.7.3		De canaleta y bajada con esmalte sintetico	Metro lineal	115	36.006	4.140.690	28.032	3.223.680			
2.8		ABERTURA									
2.8.1		Puerta P1 0,80x2,10 m	Unidad	21	980.000	20.580.000	762.959	16.022.139			
2.8.2		Puerta P2 0,70x2,10 m	Unidad	20	980.000	19.600.000	762.959	15.259.180			
2.8.3		Ventana V1 1,20x1,10x1,00 m	Unidad	20	1.536.981	30.739.620	1.196.584	23.931.680			
2.8.4		Ventana V2 0,50x0,40x1,70	Unidad	10	908.760	9.087.600	707.496	7.074.960			
2.9		INSTALACION ELECTRICA									
2.9.1		Alimentación eléctrica del puesto de medición al TG	Metro lineal	120	62.444	7.493.280	48.614	5.833.680			
2.9.2		Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo	Unidad	1	5.348.362	5.348.362	4.163.856	4.163.856			
2.9.3		Bocas de lamparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	80	478.243	38.259.440	372.326	29.786.080			
2.9.4		Bocas de circuitos independientes	Unidad	10	638.556	6.385.560	497.134	4.971.340			
2.10		AGUA CORRIENTE									
2.10.1		Entrada de agua con llave de cierre principal	Unidad Medida Global	1	8.514.089	8.514.089	6.628.466	6.628.466			
2.10.2		Caño PVC 3/4" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	95	37.674	3.579.030	29.330	2.786.350			
2.10.3		Caño PVC 1/2" (excavacion, colocacion y proteccion)	Metro lineal	15	25.436	381.540	19.803	297.045			
2.10.4		Canilla de patio cromado de 1/2" con pico manguera - incluye llave de	Unidad	1	532.130	532.130	414.279	414.279			
2.10.5		Llave de paso de ¾"	Unidad	20	325.228	6.504.560	253.199	5.063.980			
2.10.6		Instalacion agua fria en sanitario (inodoros, duchas, bachas y mingitori	Tonelada	1	14.880.494	14.880.494	11.584.898	11.584.898			
2.11		DESAGUE CLOACAL									
2.11.1		Cámara de inspección 40x40, con tapa de Ho. Ao.	Unidad	20	479.891	9.597.820	373.609	7.472.180			
2.11.2		Cámara Séptica	Unidad	1	5.321.305	5.321.305	4.142.791	4.142.791			
2.11.3		Rejilla de piso sifonada 15x15	Unidad	20	257.452	5.149.040	200.434	4.008.680			
2.11.4		Rejilla de piso 15x15	Unidad	20	191.638	3.832.760	149.196	2.983.920			
2.11.5		Caño PVC 100mm	Metro lineal	265	72.650	19.252.250	56.560	14.988.400			
2.11.6		Desague de sanitario (inodoros, bachas, mingitorios y duchas hasta el	Unidad Medida Global	1	14.908.000	14.908.000	11.606.312	11.606.312			
2.12		DESAGUE PLUVIAL									
2.12.1		Registro abierto 30x30x40, con rejilla	Unidad	8	632.277	5.058.216	492.246	3.937.968			
2.12.2		Registro abierto 30x30x40, con tapa de Ho Ao	Unidad	10	378.876	3.788.760	294.966	2.949.660			
2.12.3		Canaleta perimetral de chapa galvanizada	Unidad Medida Global	86,5	212.852	18.411.698	165.711	14.334.002			
2.12.4		Cañeria de bajada	Unidad Medida Global	28	466.222	13.054.216	362.967	10.163.076			
2.13		INSTALACIONES SANITARIA (ARTEFACTOS Y GRIFERIA)									
2.13.1		Inodoro Cisterna Baja (incluye tapa)	Unidad	20	734.254	14.685.080	571.638	11.432.760			
2.13.2		Bacha con Pedestal	Unidad	20	644.754	12.895.080	501.960	10.039.200			
2.13.3		Griferia de lavatorio Frio y Caliente	Unidad	20	843.908	16.878.160	657.007	13.140.140			
2.13.4		Griferia Frio y Caliente Ducha	Unidad	20	640.429	12.808.580	498.593	9.971.860			
2.13.5		Dispensador para jabones liquidos	Unidad	20	425.704	8.514.080	331.423	6.628.460			
2.13.6		Dispensador para papel higienico	Unidad	20	425.704	8.514.080	331.423	6.628.460			
2.13.7		Espejo 0,90x0,60 Float	Unidad	20	681.127	13.622.540	530.277	10.605.540			
2.14		VARIOS									
2.14.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	4.268.567	4.268.567	3.323.204	3.323.204			